



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2002.-
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 111/2002, hasta el 1° de marzo del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, doctora Cecilia de Villafañe; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION